JULIETH PAOLA LAMBRAÑO
Cedula: 1143375795
Fecha de nacimiento: 07/07/1994

[Seleccionar la fecha]



Dirección: cl 8 no 1 -66

Barrio : candelaria

Celular: 323 3963659

Correo: lambranojuliethpaola@gmail.com

OBJETIVOS

Soy una persona responsable en mi ámbito laboral y familiar, capaz de trabajar en equipo, me gusta aprender día a día en las actividades que me otorguen, creativa.
Soy madre de tres hijos con edades de ,9,7 y 3 años de edad

FORMACIÓN ACADÉMICA

BACHILLER

Institución san francisco de asis
Bachiller técnico comercial
16/12/2011

EXPERIENCIA

Auxiliar de cocina
01/04/2019 hasta 01/01/2021

REFERENCIAS FAMILIARES

Jhon Edison Diaza
Soldador
3106419637

Ana Sofía Arrieta
Comerciante
3116838713

REFRENCIA LABORA

Fundación PEPASO
Personal de servicio de alimentos

16/01/2023- 05/12/2023
17/01/2024- 30/04/2024

REFERENCIAS PERSONALES

Gregorio jose Viloria batista
Guarda de seguridad
300 3781911

Lenis Baldovino
Ama de casa
310367290

Julieth paola lambraño

CC.: 1143375795

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa

San Francisco de Asís

Cartagena de Indias, Bolívar

Reconocida Oficialmente por la Secretaría de Educación y Cultura del Distrito de Cartagena, según Resolución No. 0259 del 6 de noviembre de 2001.

Confiere a:

Julieth Paola Lambraño Ricardo

Identificada con T.I No. 94070729193 de Cartagena, Bolívar

El Título de

Bachiller Técnico Comercial

Especialidad Técnica en Compras y Suministros

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional. P.E.I.

Hna. Ana Torres Meneses
Rectora

Betty Ruth Del Río Castillo
Secretaria

Asentado en el Libro No. 03 en el Folio No. 7 Diploma No. 2970

Dado en Cartagena, a 16 de diciembre de 2011

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Institución Educativa
San Francisco de Asís

Arroz Barato Carrera 3 No. 8-71
Cartagena de Indias, Bolívar

DANE No. 213001007231 ICFES No. 057059 NIT No. 806011830-1

Acta Individual de Graduación

En la ciudad de Cartagena, a los 16 días del mes de diciembre del año 2011 se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por las suscritas Rectora y Secretaria, en el cual la Institución Educativa San Francisco de Asís confirió el título de:

BACHILLER TÉCNICO COMERCIAL
ESPECIALIDAD TÉCNICO EN COMPRAS Y SUMINISTROS

a:

Julieth Paola Lambraño Ricardo

Identificada con T.I No. 94070729193 de Cartagena, Bolívar

Quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución Reconocida Oficialmente en el nivel de Educación Media Técnica por la Secretaría de Educación y Cultura del Distrito de Cartagena, según Resolución No. 0259 del 6 de noviembre de 2001.

Es fiel copia del Acta General No. 20 en lo pertinente.

En constancia se firma y sella la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Cartagena, a los 16 días del mes de diciembre de 2011.

Hna. ANA TORRES MENESES
C.C. No. 51.282.498 de Bogotá
Rectora

BETTY RUTH DEL RÍO CANTILLO
C.C. No. 45.45..916 de Cartagena
Secretaria

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 951 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION PEPASO

CERTIFICA QUE:

JULIETH PAOLA LAMBRAÑO RICARDO, identificada con cédula de ciudadanía número **1.143.375.795** expedida en Cartagena, estuvo vinculada en nuestra institución como PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS del Jardín Infantil Semillitas de Amor en la Localidad de Ciudad Bolívar durante la ejecución del convenio 8302 de 2022, suscrito entre la Secretaría Distrital de Integración Social y la Fundación Pepaso, mediante los siguientes contratos:

Contrato por prestación de servicios:

- Del dieciséis (16) de enero del dos mil veintitrés (2023) al cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).
- Del diecisiete (17) de enero de dos mil veinticuatro (2024) al treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Durante el tiempo de servicio se destacó por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de su deber.

Se expide en Bogotá por solicitud de la interesada, a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

LUZ DARY BUENO CARVAJAL
C.C 51.707.142 de Bogotá
Representante Legal
www.fundacionpepaso.org

Fundación Alimentando Sueños

NIT 900.546.136-1

CERTIFICACION

Como Representante Legal de la **Fundación Alimentando Sueños** Nit 900.456.136-1, certifico que JULIETH LAMBRAÑO, con cedula de ciudadanía C.C, 1143375795 de Cartagena, laboro en nuestra Fundación, como Operaria de cocina, en el Comedor Comunitario la Perseverancia contrato 6143/2021 de la Localidad Santa Fe, bajo de prestación de servicios devengando un salario mínimo.
Del 05 de diciembre del 2021 al 11 de julio2022.

Realizando las siguientes funciones
*Apoyar la recepción y almacenamiento de los alimentos.
*Realizar la preparación, servido y distribución de alimentos.
*Realizar las funciones de limpieza, higiene, desinfección de las instalaciones, menaje, utensilios.
*Apoyar la implementación de los Subcomponentes Nutricional, Sanitario y de Buenas Prácticas de Manufactura; Ambientes Adecuados y Seguros y Ambiental en el Comedor Comunitario.
*Desarrollar las actividades y responsabilidades asignadas por el coordinador del Comedor Comunitario para garantizar la adecuada prestación del servicio.
*Diligenciar los formatos de registros de la calidad de los productos requeridos.
*Seguir el Plan de las actividades operativas del área de alimentos.
*Realizar auto inspección de los alimentos almacenados.
*Asistir a las capacitaciones dirigidas por el Coordinador y Nutricionista.
*Hacer buen uso de los recursos asignados, para el desarrollo de las labores.
*Cumplir con las normas y manuales técnicos y sanitarios de manipulación de alimentos.
*Verificar y recibir las porciones necesarias para la minuta del día.
*Mantener las instalaciones y el menaje en perfecto estado de limpieza, higiene y desinfección.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los (06) Seis días del mes de agosto del año 2022.

Cordialmente

SANDRA PATRICIA PORRAS
Representante Legal F.A.S.
C.C. 52.900.713 de Bogotá.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.375.795**

LAMBRAÑO RICARDO

APELLIDOS

JULIETH PAOLA

NOMBRES



Julieth P. Lambraño Ricardo

FIRMA

Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-JUL-1994**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-AGO-2012 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0500150-00403699-F-1143375795-20121008 **0031**318038A 1 38967176

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246774639

PIB
23:28:01

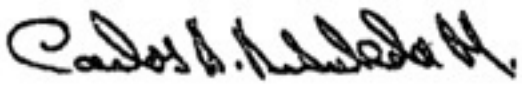
Bogotá DC, 09 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIETH PAOLA LAMBRAÑO RICARDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1143375795:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JULIETH PAOLA LAMBRAÑO RICARDO,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1143375795** de CARTAGENA

(MIL CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

ANDRÉS EDUARDO REY ORTIZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de mayo de 2024, a las 23:24:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1143375795
Código de Verificación	1143375795240509232457

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:55:08 PM horas del 10/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1143375795**
Apellidos y Nombres: **LAMBRAÑO RICARDO JULIETH PAOLA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:15:12 horas del 10/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1143375795,** Apellidos y Nombres **LAMBRAÑO RICARDO JULIETH PAOLA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **fundacion pepaso**, con NIT **860524015-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

Bogotá D.C

Yo, JULIETH PAOLA LAMBRAÑO RICARDO, identificado con numero de cedula 1143375795 expedida en Cartagena- Bolívar, manifiesto bajo la gravedad de juramento que no me encuentro incurso/a ninguna inhabilidad conforme a lo señalado en la ley 1918 del 12 de Julio de 2018 y el Decreto 753 de 2019; y que AUTORIZO a la *FUNDACION PEPASO* a realizar la consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, si así lo considera pertinente.

La presente autorización se emite el día 09 del mes Mayo del 2024 únicamente para la suscripción del presente contrato.

Atentamente,



POLITICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y PROTECCION DATOS PERSONALES

AUTORIZACION DE MANEJO Y USO DE DATOS

De acuerdo con la política de seguridad de la información y protección de datos personales, autorizo a la **FUNDACION PEPASO**, para tratar mis datos personales, para los fines relacionados con su objetivo social y en especial para fines legales contractuales comerciales.

La presente se firma a los 09 días del mes de mayo de 2024



Nombre: JULIETH PAOLA LAMBRAÑO RICARDO

Numero de cedula: 1143375795

Numero de contacto: 3233963659

Correo electrónico: Lambranojuliethpaola@gmail.com

JARDIN INFANTIL SEMILLITAS DE AMOR
CORREO: pepasosemillitasdeamor.jimail.com

Sus depósitos están protegid
SEGURO PARA SU AH
www.fogacoop.gov.co
fogacoo
Fondo de Garantías de Entidades Coo

CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA
NIT: 890981395-1

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) JULIETH PAOLA LAMBRANO RICARDO identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1143375795, es ahorrador(a) de nuestra entidad, y que en la actualidad posee la cuenta de ahorros No. 460057417

Se expide este certificado a solicitud del interesado.

Este documento contiene información confidencial.

Atentamente,

PEDRO ENRIQUE RODRIGUEZ JARA
ASESOR LAFT

Bogota Dc, 6 de Mayo de 2024

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

Bogotá, Mayo / 10 de 2024

Señor (a): JULIETH PAOLA LAMBRAÑO RICARDO
CC. 1143375795
DG 64 BIS SUR 19C
BOGOTÁ

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Octubre / 1 de 2020, y su estado afiliación es Activo como COMPAÑERO(A).

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

JULIETH PAOLA LAMBRAÑO RICARDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.143.375.795**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 9 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CENTRO MEDICO CM

Calle 76 Sur No. 14 -40 • Tel.: 762 0035 • Barrio Santa Librada
Bogotá, D.C.

Fecha: ~~OCT 28/ 2023~~ H.C ~~1.143.375.795~~

Nombre: JULIETH PAOLA LAMBRAÑO RICARDO

R/.

SE EXPIDE CERTIFICADO MEDICO DE PACIENTE EN MENCION, QUIEN NO PRESENTA ENFERMEDAD INFECTO-CONTAGIOSA EN FARINGE NI EN UÑAS, CONFIRMADO MEDIANTE EXAMENES PARACLINICOS NORMALES, POR LO TANTO SE CONSIDERA APTO(A) PARA MANIPULAR ALIMENTOS.

Dr. Ramiro Talorre C.
MÉDICO CIRUJANO
U. JAVERIANA
REG. 19268409 S.S.B.

Favor presentar esta formula la próxima consulta



LABORATORIO CLÍNICO

Calle 76 Sur No. 14 - 40 • Tel: 7620035
Barrio Santa Librada • Bogotá, D.C

Dra. Luz Stella Benito Cifuentes
Bacterióloga
U. Javeriana - Reg. 51.811.587

Paciente: JULIETH PAOLA LAMBRAÑO RICARDO **Edad:** 29 AÑOS
Documento : 1.143.375.795 **Fecha:** OCTUBRE 28/2023
Teléfono:

FROTIS DE GARGANTA:

FLORA OROFARINGEA MIXTA NORMAL

PMN: OCASIONALES

FROTIS DE UÑAS (KOH):

NEGATIVO PARA ELEMENTOS FUNGICOS

FIRMA

Luz Stella Benito Cifuentes
REG 51811587
NIT 51811587-7

Powered by CamScanner

ASESORIA INTEGRAL

OLGA LUCIA AGUIRRE

NIT.52103484-3

CERTIFICADO DE CAPACITACION

Manejo Higiénico De Alimentos

Este Certificado Se Expide Segun Lo Dispuesto

Resolución 2674 - 2013 Decreto 1500 - 2007

Con una intensidad de 10 horas

CERTIFICA **JULIETH PAOLA LAMBRAÑO RICARDO**

C.C. **1143375795** de **BOGOTA**

PROFESIONAL RESPONSABLE

Olga Lucia Aguirre

Ingeniera de Alimentos

ASESORIA INTEGRAL

OLGA LUCIA AGUIRRE

NIT.52103484-3

FECHA EXPEDICION 23/10/23

FECHA VENCIMIENTO 23/10/24

Calle 76 C Sur No. 5 - 49 Cel: 314 469 9725

Telefax: 7640144 e-mail:asesoriaintegral30@hotmail.com

Bogotá, D.C.

ASESORIA INTEGRAL
OLGA LUCIA AGUIRRE
NIT: 52103484-3

PLAN DE CAPACITACIÓN CONTINÚA EN MANEJO HIGIÉNICO DE ALIMENTOS (BPM)

Formato de información 2023



1.INTRODUCCIÓN

El manipulador de alimentos tiene una gran responsabilidad frente al manejo y la conservación de los alimentos, cuya finalidad es garantizar la calidad de los mismos frente al consumidor, con el fin de prevenir posibles brotes de E.T.A.

Esto debido a que algunos alimentos en su estado natural contienen compuestos tóxicos que son precisos identificar, así como también posibles fuentes de contaminación que son convenientes reducir, aplicando unas buenas prácticas de manipulación (BPM).

2. OBJETIVOS

Al terminar este curso el manipulador estará en capacidad de:

- Conocer la legislación alimentaria y trabajar de acuerdo con ella.
- Identificar las BPM (Buenas prácticas de manipulación)
- Llevar a cabo el sistema PEPS.
- Identificar los diferentes tipos de contaminación.
- Reconocer las causas y consecuencias de la contaminación cruzada.
- Identificar algunas enfermedades de transmisión alimentaria (E.T.A.)
- Reconocer la relación temperatura – tiempo y su efecto sobre los alimentos.
- Realizar operaciones de limpieza y desinfección de forma adecuada.

3.METODOLOGÍA

La metodología adoptada para la ***capacitación es la andragógica, participativa, interactiva***. Esta capacitación se dividirá en 2 secciones, cada una dedicada a un aspecto de la higiene y conservación de los alimentos. Cada tema tendrá una duración de acuerdo al cronograma de actividades (ver ítem 6), incluyendo un Test al inicio y al final del taller, el cuál comprende el contenido de la sesión con el fin de evaluar el nivel de aprendizaje.

4. DATOS DEL CAPACITADOR:

Nombre: OLGA LUCIA AGUIRRE

Profesión: Ingeniera de alimentos

No. De tarjeta profesional: 25254-260941CDN

Teléfono/Celular: 7640144 – 3144699725



(sin este sello el carnet de manipulación no tiene validez)

OLGA LUCIA AGUIRRE

TP No. 25254-260941CDN

ASESORIA INTEGRAL

5. *ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS*	
Las técnicas utilizadas se basan en exposiciones dialogadas, y ayudas visuales como diapositivas, piezas gráficas y, videos relacionados con temas de la conservación y manipulación de alimentos.	
6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
TEMA	**TIEMPO PARCIAL**
Pre – Test: Evaluación de conocimientos previos	30 minutos
Introducción a la Resolución 2674/2013	35 minutos
BPM: Buenas prácticas de manufactura ➢ Personal manipulador de alimentos ➢ Practicas higiénicas. ➢ Equipos y utensilios. ➢ Condiciones básicas de higiene en el establecimiento donde se fabrica o expende alimentos: Instalaciones sanitarias pisos – techos – paredes.	1 hora y 25 minutos
Requisitos higiénicos de fabricación: ➢ Rotación de productos (Sistema PEPS) ➢ Empaque ➢ Transporte	45 minutos
Protocolo de limpieza y desinfección ➢ Manejo de sustancias químicas ➢ Dosificación de sustancias químicas y uso. ➢ Disposición de residuos (Resolución 2184 de 2019; ***Código de colores 2021***)	1 hora y 25 minutos
Métodos de conservación: ➢ Congelación ➢ Refrigeración ➢ Cocción	1 hora
Tipos de contaminación y prevención de la contaminación cruzada – (video)	1 hora
ETA: Enfermedades de transmisión alimentaria (video)	30 minutos
Actividad acuosa • Microorganismos patógenos.	30 minutos
Medidas preventivas y correctivas en el control de plagas	1 hora
Plan de saneamiento básico	35 minutos
Evaluación final	30 - 45 minutos
	Tiempo Total 10 horas

ASESORIA INTEGRAL

Calle 76C No. 5 – 49
Cel: 314 469 9725 Tel: 7640144
Email: asesoriaintegral30@hotmail.com
Bogotá D.C.